## POLÍTICA AMBIENTAL DE ASISTENCIA EN VIAJE



La vocación del RACC es la de mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad, así como fomentar una movilidad más segura y sostenible a partir de unos valores que lo han caracterizado desde el 1906: confianza, fiabilidad, excelencia, reputación, proximidad, innovación, calidad y fidelidad.

Con este objetivo hemos desarrollado un **Sistema de Gestión Ambiental en la División de Asistencia en Viaje** para las actividades de asistencia mecánica, médica y personal en territorio español que contribuya a la visión de sostenibilidad del grupo RACC.

La Política Ambiental de **Asistencia en Viaje RACC** queda definida en los siguientes ejes:

- 1. Implantación, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión ambiental basado en ISO 14001 y orientado a la mejora del comportamiento ambiental para demostrar, por una parte, el compromiso con la preservación del medio ambiente y, por otra parte, atender a la creciente preocupación de sus socios, clientes, empleados y de las administraciones públicas con relación a la protección del entorno y a la prevención de la contaminación.
- 2. Compromiso con nuestro desempeño ambiental, mediante el incremento del conocimiento de los impactos de sus actividades a lo largo de todo el ciclo de vida de los servicios prestados y la toma de acciones para minimizarlos.
- Compromiso de garantizar el cumplimiento de la normativa de aplicación en la prestación de sus servicios de asistencia en el territorio nacional, tomando en consideración tanto sus actividades como la infraestructura necesaria para la prestación de estos.
- 4. Involucrar a todo el **personal y colaboradores** en la prestación el servicio de asistencia con el objeto de contribuir a minimizar el impacto ambiental que estas actividades causan en el entorno, mediante la comunicación de la presente política y también a partir de acciones formativas y de concienciación ambiental.
- 5. Compromiso de mantener y renovar nuestra flota de asistencia de manera que minimice sus impactos ambientales en función de sus recursos disponibles y de las limitaciones operativas impuestas por la naturaleza de la prestación de la asistencia.
- 6. Establecimiento, con carácter anual, de unos objetivos de mejora del comportamiento ambiental en los ámbitos de flota, infraestructura y personal. Se establecen por tanto programas de mejora ambiental que cubren todo lo relativo a la prestación de sus servicios de asistencia.



Fecha Edición: Enero-2022

Versión: 1

Fecha última revisión: Octubre-2024

## POLÍTICA AMBIENTAL DE ASISTENCIA EN VIAJE



7. Compromiso de mantener un **dialogo abierto y transparente** con las autoridades públicas y partes interesadas dando oportuna respuesta a los requerimientos ambientales y de información que requieran. En la medida de lo posible participará en los foros de comunicación que las administraciones públicas organicen y puedan afectar a las actividades de asistencia dentro del alcance del sistema de gestión ambiental implantado.

Firmado:

David Gabarró Medios operativos y

Compras

Albert Rojas Atención y Gestión